

**Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.**

Comité de Transparencia

Número: ACT/CICIDE/24/2016

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 03 de octubre del año 2016, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 24ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 16:00 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Representante designado por el Director General de la entidad.-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -
- Mtro. Jesús Rogelio Alcántara Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.-----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
 - 1.1. Declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Puntos a desahogar:

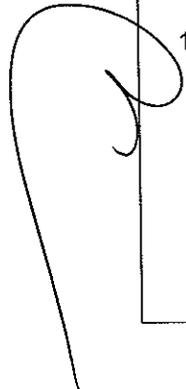
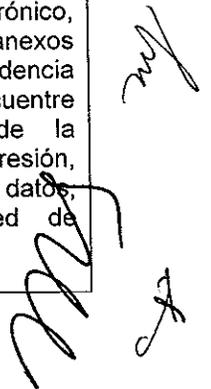
Handwritten signatures and initials on the right margin.

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000008916.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Transparencia, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de información No. 1109000008916, la cual fue turnada a las siguientes unidades administrativas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000008916	1) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales 2) Dirección de Sistemas de Cómputo	Se solicita entregar en formato electrónico, copia de los contratos (incluyendo sus anexos técnicos) que haya celebrado la dependencia del 2013 a la fecha, cuyo objeto se encuentre relacionado con las tecnologías de la información (por ejemplo cómputo, impresión, energía, fotocopiado, centros de datos, digitalización, telecomunicaciones, red de datos, etc).

Se informó asimismo que las respuestas preparadas por las unidades administrativas mencionadas incluyen información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos solicitados, tales como: Firma, rúbrica, No. de credencial para votar, No. de pasaporte, institución bancaria y CLABE interbancaria de personas morales privadas y sus representantes.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 1109000008916, fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, para lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité una muestra de las versiones públicas elaboradas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Folio de la solicitud de información	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1109000008916	Firma, rúbrica, No. de credencial para votar, No. de pasaporte, institución bancaria y CLABE interbancaria	Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100,111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, 11, fracción VI, 97,108, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, considerando que la información testada en las versiones públicas entregadas corresponde a los supuestos contemplados en tales disposiciones.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado en forma unánime confirmó la clasificación de información realizada.

Finalmente, se informó al Comité que dado que existe una limitación en cuanto al tamaño de los archivos que se pueden cargar en el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (toda vez que éste admite archivos hasta por 20 Megabytes en total), y teniendo en cuenta que los anexos correspondientes a la solicitud de información superan el límite indicado (pues suponen 189.49 Megabytes), no es posible remitir al solicitante tales anexos vía electrónica. Se entregarán a través de la plataforma las respuestas de las unidades administrativas y, dado que existe un impedimento justificado para atender la modalidad de entrega elegida por el solicitante, en la respuesta se ofrecerán al mismo las demás opciones previstas en la Ley para la entrega de los anexos.

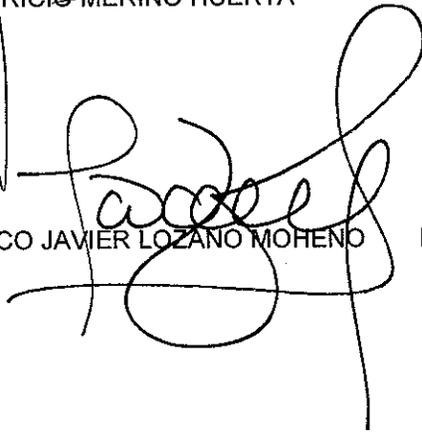
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésimo cuarta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil dieciséis del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 14:45 horas del día 04 de octubre de 2016.-----



DR. MAURICIO MERINO HUERTA



MTRO. JESÚS ROGELIO ALCÁNTARA
MÉNDEZ



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES